

12592 - Trabajan en lugares difíciles, como fundidoras de metales

Pregunta

¿Qué regla de la shari'ah islámica se aplica en el caso de aquellos trabajadores que tienen trabajos agotadores, especialmente en los meses de verano? Un ejemplo son aquellas personas que trabajan fundiendo metales en hornos. ¿Está permitido que no ayunen en Ramadán?

Respuesta detallada

Uno de los aspectos básicos del Islam, que ningún musulmán tiene excusa para no conocer, es que ayunar en el mes de Ramadán es obligatorio para toda persona que tenga la obligación de hacerlo y es uno de los pilares del Islam. Por eso toda persona que esté obligada a ayunar debe esforzarse para tratar de cumplir con la obligación que Allah le ha impuesto, ansiando Su recompensa y temiendo Su castigo, sin olvidar bondades permitidas de este mundo y sin preferir este mundo por sobre el Más Allá. Si existe un conflicto entre realizar los actos de adoración a Allah y trabajar para ganarse la vida en este mundo, la persona debe equilibrarlos de tal manera que pueda realizar ambos. En el ejemplo mencionado, esa persona debería hacer de la noche el momento para ganarse la vida en este mundo, y si eso no es posible, entonces debe tomarse licencia de trabajo durante Ramadán, a no ser que sea sin goce de sueldo. Si eso no es posible, debe buscar un trabajo que le permita cumplir con ambas obligaciones.

Los intereses de este mundo no deben afectar los intereses del Más Allá. Hay muchos trabajos y las distintas maneras de ganarse la vida no se limitan a ese tipo de trabajo tan difícil. Por Allah, el musulmán querrá tener una manera de ganarse la vida que le permita también realizar los actos de adoración que Allah le ha ordenado hacer. Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“...y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que él le será suficiente; y que Allah

siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente él ha establecido a cada cosa su justa medida.” [65:2-3]

Si suponemos que esa persona no puede encontrar otro trabajo que no sea el mencionado, que le provoca dificultades, entonces debe partir en nombre de su religión de esa tierra hacia otro lugar donde le resulte fácil cumplir con sus obligaciones religiosas y mundanas, y donde pueda cooperar con otros musulmanes en probidad y piedad, pues la tierra de Allah es vasta. Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“Quien emigre por la causa de Allah encontrará en la Tierra muchos lugares para refugiarse y sustentarse.” [4:100]

“Diles [¡Oh, Muhammad!]: ¡Oh, siervos creyentes! Temed a vuestro Señor, y sabed que quienes obren bien en este mundo recibirán una bella recompensa, y que la Tierra de Allah es amplia [y si os impiden adorarlo, emigrad a otros territorios]. Por cierto que la retribución para quienes sean pacientes y perseverantes será ilimitada.” [39:10]

Pero si no logra hacer ninguna de esas cosas y se ve obligado a hacer el tipo de trabajo arduo mencionado en la pregunta, entonces debe ayunar hasta que sienta que no puede seguir haciéndolo, y luego comer y beber lo suficiente como para subsistir, y luego abstenerse de comer y beber nuevamente. Y debe recuperar los ayunos perdidos en días en que le sea fácil ayunar.

Y Allah es la Fuente de fuerza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre el Profeta Muhammad y su familia y compañeros.